



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
27 de junio de 2022
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2022
Nueva York, 29 de agosto a 1 de septiembre de 2022
Tema 3 del programa provisional
Programas para los países y asuntos conexos

Documento del programa para Mongolia (2023–2027)

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Prioridades del programa y alianzas	5
III. Gestión del programa y de los riesgos	8
IV. Seguimiento y evaluación.....	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Mongolia (2023–2027).....	11



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Mongolia es un país sin litoral que se caracteriza por sus ecosistemas y paisajes únicos y por sus numerosas comunidades tradicionales de pastores nómadas. Este país pertenece a la categoría de países con un desarrollo humano alto, ya que tiene un índice de desarrollo humano de 0,737 (2019)¹. Con 3,3 millones de habitantes², Mongolia tiene una elevada tasa de desempleo del 7,4 % (2021), y los desempleados se concentran en el grupo de edad de 15 a 34 años³. La densidad de población del país es muy baja.

2. La población rural de Mongolia se ha urbanizado rápidamente: la población urbana pasó del 52 % en 1990 al 69 % en 2020⁴. La transición económica del país ha ido acompañada de cambios demográficos y de modelos de desarrollo cambiantes. Desde 2019 casi una cuarta parte de su producto interno bruto (PIB) depende de las industrias extractivas, principalmente la del carbón y la de los minerales⁵.

3. En su política de desarrollo a largo plazo, Visión 2050, el Gobierno hace un llamamiento para que el país se convierta en "un país asiático líder en lo que respecta a su desarrollo social, su crecimiento económico y la calidad de vida de sus ciudadanos"⁶. La Visión 2050 también refleja los compromisos del país en materia de derechos humanos y sirve de marco para ejecutar programas inclusivos que aborden los complejos retos de su desarrollo.

4. Mongolia ha logrado un considerable crecimiento económico impulsado en gran medida por la inversión extranjera en las industrias extractivas. El ingreso nacional bruto per cápita subió un 134,5 % entre 1990 y 2019⁷. El precio ha sido la disminución de las oportunidades de empleo y el escaso valor añadido en los sectores no mineros, lo que hace al país vulnerable a las crisis. Los elevados niveles de endeudamiento suponen un riesgo para su sostenibilidad financiera. Aunque la pobreza ha disminuido y las condiciones de vida han mejorado gracias a las inversiones en salud, educación y protección social, la desigualdad estructural persiste y la pobreza, al 28,4 %, sigue siendo la más elevada de la región^{8,9}. Entre las dificultades para una buena gobernanza se incluye la falta de a) capacidades institucionales para una administración pública eficaz b) políticas, planificación y presupuestación basadas en pruebas para atender las necesidades de las personas vulnerables; c) rendición de cuentas; y d) coordinación a la hora de formular las políticas. Estas dificultades obstaculizan el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (de aquí en adelante denominados "Objetivos").

5. Aunque Mongolia había dado pasos importantes hacia el desarrollo sostenible antes de la COVID-19, la pandemia provocó una contracción económica del 5,3 %, lo que a su vez redujo los medios de vida y el bienestar. En 2020 el déficit presupuestario subió hasta el 12 % del

¹ PNUD, "Briefing notes for countries on the 2020 Human Development Report – Mongolia", <https://hdr.undp.org/sites/default/files/Country-Profiles/MNG.pdf>.

² Unidad de Investigación de la revista *The Economist*, <https://country.eiu.com/article.aspx?articleid=1481835331&Country=Mongolia&topic=Summary&subtopic=Basic+data>.

³ Oficina Nacional de Estadística, "Registered unemployed, February 2021", https://1212.mn/BookLibraryDownload.ashx?url=1_Registered_unemployed_2021.02_en.pdf&ln=En.

⁴ https://www.1212.mn/tables.aspx?TBL_ID=DT_NSO_0300_027V1

⁵ Banco Mundial, infografía "Mines and minds", <https://www.worldbank.org/en/news/infographic/2020/10/30/mines-and-minds>.

⁶ Gobierno de Mongolia, 2020, "Visión 2050: política de desarrollo a largo plazo de Mongolia".

⁷ PNUD, "Briefing notes for countries on the 2020 Human Development Report – Mongolia", <https://hdr.undp.org/sites/default/files/Country-Profiles/MNG.pdf>.

⁸ Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, 2021, "Inequality of Opportunity: Who are those left behind?", documento de política con respecto a Mongolia. https://www.unescap.org/sites/default/d8files/2021-04/LNOB_in_Mongolia_0.pdf.

⁹ Fondo Monetario Internacional, noviembre de 2021, Serie de informes del FMI sobre los países, "Mongolia: Article IV Consultation", <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/11/29/Mongolia-2021-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-510086>.

PIB, y se calcula que la deuda pública sobrepasó el 80 % del PIB¹⁰. La pandemia aumentó las dificultades, sobre todo para las personas vulnerables: niños, mujeres y niñas, personas con discapacidad, jóvenes, minorías étnicas, residentes de las zonas de yurtas¹¹, trabajadores informales, víctimas de la trata de personas y migrantes desamparados y no registrados¹². El 30 de diciembre de 2021 el Parlamento aprobó la Nueva Política de Recuperación del país como programa a plazo medio para poner en práctica la Visión 2050 y reducir los daños que ha ocasionado la pandemia en la economía, mejorar las infraestructuras y aumentar la productividad laboral¹³. Esta nueva política incluye medidas para impulsar la industrialización, reducir las vulnerabilidades del país por no tener salida al mar, aumentar el PIB y mejorar las oportunidades de subsistencia.

6. El índice de desigualdad de género de Mongolia es del 0,322, lo que lo sitúa en la posición 71 de 162 países. La proporción de mujeres que tienen al menos estudios secundarios es mayor (91,5 %) que la de hombres (86,1 %) ¹⁴. Las mujeres participan en el sector público, en la economía y en la política, pero no están suficientemente representadas en los niveles en los que se toman decisiones; por ejemplo, solo ocupan el 17,3 % de los escaños del Parlamento. Más de la mitad de las mujeres que tienen o han tenido pareja, el 57,9 %, ha sufrido violencia física, sexual, emocional o económica y/o comportamientos controladores¹⁵. Además, la baja tasa de participación de las mujeres en la política y la población activa pone de relieve la necesidad de facilitar oportunidades de liderazgo en los niveles de toma de decisiones, promover el acceso de las mujeres a recursos económicos y aprovechar sus conocimientos y capacidades para contribuir al desarrollo sostenible en las esferas política, económica, medioambiental y social.

7. El cambio climático es uno de los mayores retos para el desarrollo sostenible en Mongolia. El aumento previsto de la frecuencia y la gravedad de los desastres naturales relacionados con el clima (los *dzuds*, que son tormentas invernales extremas con fuertes nevadas, junto con las sequías, las inundaciones y las tormentas de arena y polvo) afectará adversamente a la agricultura, la ganadería, los recursos hídricos y terrestres, el desarrollo de las infraestructuras, la salud y el bienestar. Aunque el Gobierno ha anunciado metas ambiciosas de reducción de las emisiones de carbono, las subvenciones a los combustibles fósiles siguen impulsando el consumo excesivo de carbón y desalentando la inversión en energías renovables y el desarrollo ecológico.

8. La contaminación del aire y del agua, sobre todo en zonas urbanas, afecta a la salud pública¹⁶. El número de cabezas de ganado se ha triplicado desde los años 90, cuando Mongolia se embarcó en una economía de mercado. Como consecuencia, se ha sobrepasado con creces la capacidad máxima de los pastizales y eso ha provocado un grave sobrepastoreo y una grave degradación de las tierras. Dado que las prácticas de gestión de los pastizales y los recursos naturales son los pilares sobre los que se sustentan los medios de vida de las comunidades rurales y los pastores, resulta necesario someter la gestión de la ganadería a un cambio transformacional. Para eso hay que reforzar las capacidades institucionales y jurídicas así como idear soluciones sostenibles basadas en la naturaleza que se ajusten a la tradición pastoril nómada de Mongolia.

9. El PNUD ha proporcionado apoyo estratégico al Gobierno durante más de cuatro decenios, lo que incluye el apoyo que le ha prestado recientemente para responder a la COVID-19 y

¹⁰ Naciones Unidas Mongolia, 2021, "Análisis común sobre el país".

¹¹ Las zonas de yurtas son zonas de la periferia de la capital, Ulaanbaatar, y otras ciudades en las que se asientan los migrantes internos.

¹² Naciones Unidas Mongolia, 2021, "Análisis común sobre el país".

¹³ El término "productividad laboral" se refiere a la producción por trabajador, que está estrechamente ligada a los resultados económicos del país. En Mongolia la productividad laboral ha sido muy baja y disminuyó entre 2012 y 2015, tras lo que se ha recuperado ligeramente. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---asia/---ro-bangkok/--ilo-beijing/documents/publication/wcms_673936.pdf

¹⁴ PNUD, "Briefing notes for countries on the 2020 Human Development Report – Mongolia", <https://hdr.undp.org/sites/default/files/Country-Profiles/MNG.pdf>.

¹⁵ Gobierno de Mongolia, 2018, "National study on gender-based violence in Mongolia".

¹⁶ Naciones Unidas Mongolia, 2021, "Análisis común sobre el país".

recuperarse de ella. La evaluación socioeconómica rápida de los efectos de la COVID-19 en los grupos vulnerables y las cadenas de valor que ha llevado a cabo el PNUD (junio de 2020) fue uno de los primeros estudios de este tipo en el país y la región, y sus conclusiones se integraron en el Plan de Respuesta Socioeconómica de las Naciones Unidas en Mongolia. En colaboración con el Banco Asiático de Desarrollo y el Comité Nacional para la Igualdad de Género, el PNUD realizó una evaluación del impacto de la pandemia en las mujeres y las niñas (marzo de 2021). En colaboración con la Oficina Nacional de Estadística, el PNUD utilizó macrodatos para informar sobre los efectos de la COVID-19 en el consumo, la pobreza y la desigualdad. A través de colaboraciones interinstitucionales con otras entidades de las Naciones Unidas, el PNUD sigue apoyando al Gobierno en sus esfuerzos por conseguir una recuperación sostenible, inclusiva, resiliente y a más largo plazo a la COVID-19.

10. En el examen independiente del programa para el país que se realizó en 2020¹⁷ se recomendó centrar más la atención en intermediar para que se intercambien innovaciones técnicas y conocimientos, concretamente en el campo del análisis socioeconómico; precisar el programa de gobernanza; consolidar la labor centrada en el nexo entre medio ambiente y pobreza; y aprovechar las importantes oportunidades disponibles para una "recuperación verde" de la COVID-19. Asimismo, se animaba a procurar y facilitar la coordinación de soluciones comunes en múltiples proyectos y programas y a diversificar las alianzas, prestando especial atención a la sociedad civil. Estas recomendaciones han sido incorporadas al nuevo programa para el país adoptando un enfoque de cartera que integra la gobernanza en todos los ámbitos para una transición "justa", a la vez que promueve el desarrollo sostenible y refuerza la participación de la sociedad civil.

11. La contribución del PNUD a la visión estratégica del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) se sustenta en su papel de líder de pensamiento, convocador e integrador, funciones que complementa con su sólida alianza con instituciones públicas, la sociedad civil y las comunidades, y con su uso de la formulación de políticas con base empírica y de su capacidad de planificación, ejecución y seguimiento. Con todo ello, el PNUD facilita las iniciativas inclusivas para cumplir la Agenda 2030 y al tiempo atender las prioridades nacionales.

12. Al apoyar las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas en Mongolia, encabezadas por el Coordinador Residente, el PNUD facilitará soluciones para los complejos problemas que dificultan el desarrollo del país al tiempo que refuerza las alianzas temáticas con otras entidades de las Naciones Unidas. En consonancia con las prioridades estratégicas del MCNUDS (desarrollo humano y bienestar; crecimiento verde inclusivo y sostenible; y gobernanza, estado de derecho y derechos humanos centrados en las personas), el PNUD aportará un valor añadido en los ámbitos del desarrollo de medios de vida, la resiliencia al clima, la conservación de la biodiversidad, la promoción de la igualdad de género y el fortalecimiento de la gobernanza inclusiva y con rendición de cuentas. Eso ayudará a acelerar la consecución de los Objetivos, al tiempo que se fomenta un enfoque que implique a todo el Gobierno y a toda la sociedad.

13. El PNUD seguirá aprovechando su Red Global de Políticas y las oportunidades de cooperación Sur-Sur y triangular que se le presenten. También hará uso de sus conocimientos especializados en materia de innovación a través de su red de laboratorios de aceleración para introducir más experimentación, adaptar la programación y acelerar el aprendizaje. Eso reforzará la programación y las alianzas y aumentará el potencial de movilización de recursos.

14. En consonancia con la teoría del cambio del MCNUDS, la teoría del cambio del programa para el país se basa en la premisa de que *si* se establecen medios de vida sostenibles y diversificados, se promueve una economía con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima, se refuerzan los mecanismos y las capacidades para la adaptación al clima teniendo en cuenta los riesgos, se mejoran las capacidades de conservación y utilización sostenible de los

¹⁷ PNUD, julio de 2020, "Mongolia – Independent country programme review – Terms of reference", <https://erc.undp.org/evaluation/documents/download/18816/>.

ecosistemas naturales, y se establecen mecanismos de gobernanza inclusivos, con rendición de cuentas y que tengan en cuenta las cuestiones de género, la población de Mongolia se beneficiará de una prosperidad compartida caracterizada por un desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible y por un medioambiente saludable y seguro. Eso les permitiría prosperar en una sociedad cohesiva basada en el estado de derecho y el ejercicio de los derechos humanos.

II. Prioridades y alianzas del programa

15. Este programa para el país, firmemente anclado en las aspiraciones y prioridades de desarrollo del Gobierno, es una parte fundamental del MCNUDS. Se ajusta al Plan Estratégico 2022-2025 del PNUD y está fundamentado en consultas inclusivas a las partes interesadas, a saber: el Gobierno, asociados para el desarrollo, donantes, la sociedad civil, grupos vulnerables, el sector privado y otras entidades de las Naciones Unidas. La prioridad principal es ampliar las capacidades de los mongoles para tomar decisiones sostenibles y equitativas que los lleven a una transición justa de la que se beneficien especialmente las personas vulnerables. En el programa se aprovechan los logros del programa anterior para el país, el progreso del Plan de Respuesta Socioeconómica, las enseñanzas extraídas de la respuesta a la COVID-19 y un exhaustivo análisis común sobre el país, y se tienen en cuenta las recomendaciones del examen independiente del programa para el país.

16. Aplicando el principio de la implicación nacional, el PNUD apoyará las iniciativas del Gobierno y los ciudadanos para acelerar la consecución de los Objetivos, aprovechando las soluciones emblemáticas y los facilitadores del Plan Estratégico del PNUD. También apoyará las tres direcciones de cambio: transformación estructural, no dejar a nadie atrás y crear resiliencia para responder a la incertidumbre y los riesgos. Asimismo, el PNUD consolidará las iniciativas multidimensionales en dos carteras, una que abordará el desarrollo inclusivo y ecológico, y otra que abordará una transición justa y con rendición de cuentas.

17. El papel de integrador de los Objetivos que desempeña el PNUD será la base de las carteras, mientras que la igualdad de género, la innovación, la transformación digital y la financiación para el desarrollo servirán de facilitadores. Como parte del equipo de las Naciones Unidas en el país, el PNUD aportará pruebas, herramientas, metodologías, su experiencia y conocimientos en materia de políticas, su liderazgo técnico y soluciones innovadoras para obtener antes los resultados previstos en el MCNUDS. Se han identificado tres prioridades del programa que requieren la intervención del PNUD.

Prioridad 1 del programa: transición económica diversificada, inclusiva y ecológica (resultado 2 del MCNUDS)

- **Fortalecimiento de las capacidades para lograr medios de vida y empleos sostenibles**

18. En consonancia con la Visión 2050, el PNUD apoyará al Gobierno nacional y a los gobiernos subnacionales para ayudarles a diversificar la economía y contribuir a una transición inclusiva y ecológica. Se promoverá el desarrollo de cadenas de valor ecológico en las provincias con necesidades específicas. Se prestará apoyo a pequeñas empresas y empresarios para que fomenten la capacidad ecológica de sus negocios, junto con la formación de jóvenes, personas con discapacidad y mujeres para que consigan un empleo. La presupuestación para los Objetivos ayudará a mejorar el entorno propicio para la disciplina fiscal y la generación de empleo. El apoyo a la financiación de los Objetivos a través de un marco nacional de financiación integrado proporcionará un entorno propicio para una transición justa y ecológica.

19. Se aprovecharán las alianzas con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Internacional del Trabajo con el fin de crear oportunidades de subsistencia, partiendo de la labor del PNUD centrada en las cadenas de valor. Las alianzas con la Federación Patronal de Mongolia, la Confederación de Sindicatos de Mongolia y la Red de Trabajo Decente para los Jóvenes apoyarán al Ministerio de Trabajo y Protección Social, al Ministerio de Finanzas y a otras entidades de los sectores

de la mano de obra y del empleo. Al mismo tiempo que contribuye a la política gubernamental de gestión de la ganadería, el PNUD reunirá al Gobierno, comunidades de pastores, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, incluidas algunas marcas internacionales de moda, con el fin de buscar soluciones para el desarrollo ecológico. Para ello, se integrarán los riesgos climáticos, las evaluaciones de vulnerabilidades y los requisitos de sostenibilidad en las cadenas de valor de los productos ganaderos.

- **Promoción de una economía con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima**

20. El PNUD contribuirá al fortalecimiento de la arquitectura de financiación de los Objetivos mediante la puesta en marcha del marco nacional de financiación integrado y de oportunidades de financiación innovadoras. El PNUD promoverá una inversión responsable en los sectores público y privado que cumpla las normas ambientales, sociales y de gobernanza de ámbito mundial y tenga en cuenta las cuestiones de género. El PNUD promoverá el desarrollo de infraestructuras sostenibles, centrándose en la adaptación al cambio climático y en una economía con bajas emisiones de carbono y cero emisiones netas, creando oportunidades de empleo y reduciendo la dependencia de las industrias extractivas. Se apoyará al sector privado para conseguir acceso a financiación sostenible, por ejemplo, a instrumentos como los préstamos y bonos verdes, complementando las intervenciones en el marco del resultado 3 del programa para el país.

21. El PNUD trabajará con los sectores público y privado en la localización de inversores y en la financiación de los Objetivos. También aprovechará el liderazgo del sector privado para acelerar el crecimiento de negocios responsables, inclusivos y ecológicos. Para desarrollar esta labor, el PNUD se asociará con la Cámara de Comercio e Industria, el Ministerio de Desarrollo Digital y Comunicación y el Ministerio de Economía y Desarrollo de Mongolia. El actual apoyo al sistema de medición, notificación y verificación de medidas de mitigación del cambio climático en los sectores de la construcción y el transporte por carretera, en colaboración con el Ministerio de Carreteras y Transportes y el Ministerio de Construcción y Desarrollo Urbano.

Prioridad 2 del programa: adaptación al cambio climático teniendo en cuenta los riesgos y gestión sostenible de los ecosistemas naturales (resultado 3 del MCNUDS)

- **Fortalecimiento de los mecanismos y las capacidades de adaptación al cambio climático teniendo en cuenta los riesgos**

22. El PNUD seguirá promoviendo soluciones de adaptación basadas en la naturaleza y apoyando al Gobierno con tecnología y equipos digitales para elaborar modelos de cambio climático a más largo plazo y sistemas de alerta temprana más precisos. Al mismo tiempo, dará prioridad a la inversión en los sectores de la gestión de las cuencas fluviales y la ganadería para elaborar planes de aprovechamiento del agua y de la tierra que permitan tomar mejores decisiones de ámbito nacional y en determinadas provincias teniendo en cuenta los riesgos. El PNUD ayudará a ampliar los conocimientos y las competencias de las mujeres y los hombres de los grupos y las cooperativas de pastores para mejorar la gestión del ganado, aumentar la resiliencia a los riesgos climáticos y suministrar productos ganaderos obtenidos de forma sostenible. Se mejorará el sistema de trazabilidad de tales productos (cachemira, carne, productos lácteos y cuero), entre otras cosas dando incentivos a los pastores para que se impliquen durante todo el programa. Eso ayudará a mejorar las medidas de mitigación del cambio climático en los sectores de la agricultura y la ganadería, conforme a las contribuciones determinadas a nivel nacional a las que se comprometió Mongolia para reducir las emisiones.

23. Al tiempo que promueve las alianzas público-privadas, el PNUD trabajará junto a otras entidades de las Naciones Unidas para ayudar a formar alianzas entre asociaciones profesionales, entidades de investigación, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de pastores y organizaciones internacionales, y para identificar alianzas del sector público, el sector privado y las comunidades para productos ganaderos obtenidos de forma sostenible y resilientes al clima. Los socios clave serán el Ministerio de Medio Ambiente y Turismo, el Ministerio de Alimentación, Agricultura e Industria Ligera y la

Agencia de Administración y Ordenación Territoriales, Geodesia y Cartografía. En el desempeño de su función de integrador de los Objetivos, el PNUD trabajará con la FAO y el Banco Asiático de Desarrollo con el fin de mejorar los incentivos económicos para tomar medidas de adaptación al cambio climático a escala nacional y local y para mejorar los beneficios secundarios de las actividades de adaptación relacionadas con la agricultura y el uso de la tierra.

- **Fortalecimiento de los mecanismos para una gestión sostenible e inclusiva de los ecosistemas naturales**

24. El PNUD ayudará a promover los ecosistemas y la biodiversidad contribuyendo así a las prioridades de desarrollo verde de la Visión 2050, a través de a) la planificación integrada del uso de la tierra, para garantizar que el uso de la tierra y los recursos naturales esté orientado a optimizar la producción sin menoscabar los servicios de los ecosistemas o degradar la biodiversidad; b) unas prácticas de producción más adecuadas desde el punto de vista medioambiental en los sectores de la ganadería, la agricultura y el desarrollo de infraestructuras; c) el ofrecimiento de apoyo técnico a los ministerios competentes y a los gobiernos subnacionales para mejorar los marcos reguladores y legislativos del acceso a la distribución de los beneficios de los recursos genéticos, y d) idear soluciones de financiación innovadora (como canjes de deuda por medidas de protección ambiental y fondos para la biodiversidad), junto con otras medidas de conservación basadas en áreas.

25. Para contribuir a una recuperación inclusiva y ecológica de la COVID-19, el PNUD invertirá en cambios sistémicos y diálogos entre las diversas partes interesadas. También pondrá la naturaleza en el eje central del desarrollo para acelerar la acción climática y avanzar hacia los Objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. La colaboración del PNUD con los ministerios y organismos públicos especializados, la FAO y otras partes interesadas contribuirá a lograr las prioridades nacionales en materia de gestión forestal sostenible y restauración de los ecosistemas. Las intervenciones abordarán la diversificación de los medios de vida de las comunidades y los pastores para mejorar las prácticas de producción.

Prioridad 3 del programa: empoderamiento de la mujer, gobernanza inclusiva y con rendición de cuentas, y progreso hacia los Objetivos (resultado 4 del MCNUDS)

- **Supresión de las barreras estructurales que dificultan el progreso del liderazgo y la participación de las mujeres**

26. El PNUD apoyará las iniciativas que desarrollen las capacidades de las instituciones, así como las de las propias mujeres y hombres, con el fin de aumentar el número de mujeres elegidas para puestos de liderazgo tanto nacionales como locales. Tales iniciativas también estarán orientadas a reforzar el entorno jurídico para que haya una adecuada representación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones, sensibilizar al público sobre la igualdad de género, acabar con los estereotipos y reforzar los mecanismos que ayudan a las mujeres a ocupar puestos de toma de decisiones.

27. Se prestará apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y a los medios de comunicación para que refuercen su papel frente a las dificultades que obstaculizan la igualdad de género en el país y su papel de promotores de la participación de la mujer en la política, la economía y la sociedad. El PNUD colaborará estrechamente con los entes públicos, especialmente el Comité Nacional para la Igualdad de Género, con el fin de apoyar la implementación del plan de acción nacional sobre igualdad de género. Además, colaborará con el Parlamento y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, que también trabaja para combatir la violencia contra las mujeres.

- **Refuerzo de las capacidades institucionales para la transparencia, la rendición de cuentas y la accesibilidad**

28. El PNUD ayudará al Parlamento y al Gobierno a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas y a reducir la corrupción mediante un enfoque de gobernanza inclusiva basado en los derechos humanos que beneficie a mujeres y hombres por igual. A tal fin, se desarrollarán de capacidades y se fortalecerán las leyes, las políticas y los mecanismos que fomenten la participación ciudadana y la confianza en las instituciones públicas. El PNUD se servirá para ello del apoyo que presta para la reforma de la administración pública y del apoyo técnico que brinda a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Las alianzas con el sector privado ayudarán a garantizar que las prácticas se ajusten a las normas de derechos humanos y de calidad ambiental. Los medios de comunicación participarán en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas del Gobierno, alentando al Gobierno a mejorar su capacidad para satisfacer las necesidades de las personas más vulnerables. Se mejorarán las capacidades de los grupos de la sociedad civil para aumentar su participación en los procesos de formulación de políticas.

29. Para promover la adaptación local y el logro de los Objetivos en Mongolia, el PNUD seguirá desarrollando enfoques integrados de la innovación y el aprendizaje, la política y la programación, los datos y el análisis, y la financiación sostenible. El PNUD seguirá ayudando al Gobierno a aplicar la innovación y el aprendizaje con el fin de dar un enfoque basados en los sistemas a la planificación, la formulación de políticas, la programación y la elaboración de presupuestos, reforzando así la rendición de cuentas mediante la mejora de la transparencia presupuestaria, la participación y la supervisión ciudadana, la aplicación de soluciones digitales y el aumento de la alfabetización digital de las personas más vulnerables. En consonancia con los compromisos del Gobierno, este enfoque promoverá el uso de análisis avanzados de datos y mecanismos de financiación innovadora; la adopción de un enfoque equilibrado, inclusivo, sostenible y prospectivo del desarrollo (más allá del crecimiento); y la medición de las metas de los Objetivos mediante indicadores y parámetros desglosados.

30. Para llevar a cabo el programa y garantizar que los resultados sean sostenibles, el PNUD se asociará con entes públicos, la sociedad civil, agentes del desarrollo, donantes y el sector privado. Se reforzará la colaboración con instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional. El PNUD seguirá colaborando con el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y ampliará sus alianzas con la Unión Europea (UE) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, así como con Alemania, Japón y Corea del Sur.

31. Se facilitará la cooperación Sur-Sur y triangular a través de la asistencia técnica y el intercambio de conocimientos y experiencia, entre otras formas mediante la cooperación con China por medio del Fondo de Asistencia para la Cooperación Sur-Sur. El PNUD también procurará que los países compartan sus soluciones a través de la red de laboratorios de aceleración y que participen voluntarios con el apoyo de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Se intensificarán las iniciativas en curso para colaborar con asociados no tradicionales, sobre todo para ampliar la cartera de gobernanza, como se sugirió en el examen independiente del programa para el país, al tiempo que se exploran mecanismos de financiación alternativos y sostenibles. Asimismo, siguiendo las recomendaciones del examen, y aprovechando su alianza con instituciones financieras internacionales y otros asociados, el PNUD seguirá realizando análisis socioeconómicos para determinar qué características debe tener un futuro sostenible e inclusivo para que los más rezagados lleguen a él.

III. Gestión del programa y de los riesgos

32. Este programa para Mongolia incluye una descripción de las contribuciones que ha previsto el PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados

y la asignación de recursos al programa en el plano nacional. La obligación de rendir cuentas del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto de los programas para los países se establece en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas y en el Marco de Control Interno de la organización.

33. El programa se ejecutará a escala nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de los costos para la eficacia del desarrollo y el programa se imputarán a los respectivos proyectos.

34. En la teoría del cambio de este programa para Mongolia se han identificado los siguientes riesgos que podrían impedir que se ejecutara con éxito: a) un empeoramiento de la situación de la deuda; b) la inestabilidad económica, que aumentaría los riesgos de que no se consiga la igualdad de género y no se respeten los derechos humanos; c) los impactos del cambio climático, como el aumento de los *dzuds* y otros peligros, que dificultan el logro de los objetivos de desarrollo a largo plazo; y d) los cambios frecuentes de punto focal de un miembro del Gobierno a otro. Otros riesgos son la limitada financiación que se recibe de donantes, la competencia por los recursos humanos y financieros, el hecho de que los asociados en la ejecución carezcan de las capacidades adecuadas para gestionar los fondos que se les asignan, y el efecto de las medidas de respuesta a la COVID-19 en las finanzas nacionales, el cual limita la capacidad del Gobierno para conseguir los Objetivos.

35. El PNUD utilizará herramientas mejoradas de identificación y mitigación de riesgos a lo largo del ciclo del programa, en consonancia con sus normas sociales y de calidad ambiental (por ejemplo, mecanismos de reclamación aplicables a la totalidad del programa) y sus mecanismos de rendición de cuentas, a la vez que procura conseguir una sólida cartera de proyectos. Las disposiciones en materia de mitigación y gestión de riesgos se incorporarán al programa de acuerdo con la política de gestión de los riesgos institucionales del PNUD. Las actividades de aseguramiento, incluidas las microevaluaciones, las verificaciones esporádicas y las auditorías, se llevarán a cabo de acuerdo con el método armonizado de transferencias en efectivo.

36. Se aplicará un planteamiento basado en sistemas para garantizar un enfoque holístico y pertinente de los problemas complejos, recurriendo a la visión de futuro y el análisis prospectivo para detectar tendencias emergentes y prever posibles solicitudes de apoyo del Gobierno. El análisis frecuente de la economía política y el contexto de las operaciones guiará cualquier modificación del programa previsto, incluida la reducción de su escala si los fondos proporcionados por los donantes son limitados o el aprovechamiento de las oportunidades para ampliar su efecto.

36. Para mitigar los riesgos anteriormente señalados, el PNUD creará un registro nacional de riesgos del programa que será objeto de seguimiento, evaluaciones y actualizaciones. Para suavizar el efecto de los posibles riesgos, el PNUD seguirá apoyando: a) la puesta en marcha del marco nacional de financiación integrado, incluida la financiación innovadora y la función de planificación y presupuestación del Gobierno, con la participación de las mujeres y otros grupos vulnerables; b) los consejos de ética, que el PNUD ayudó a establecer, para reforzar las garantías procesales en los nombramientos de funcionarios públicos; y c) medidas específicas de adaptación al cambio climático para desarrollar la resiliencia a los *dzuds*.

37. El PNUD abordará asimismo los riesgos a) recurriendo a su red de expertos que ofrecen asesoramiento técnico y buscando soluciones innovadoras para los nuevos retos; b) diversificando la movilización de recursos mediante la renovación de sus actuales alianzas y el establecimiento de nuevas; c) movilizándolo la financiación interior como catalizador para atraer más recursos de los asociados para el desarrollo; d) aumentando la participación del sector privado; y e) asegurándose de que sus procesos institucionales sean eficientes y rentables.

IV. Seguimiento y evaluación

38. Se establecerá un protocolo de seguimiento y evaluación basados en los resultados para cada proyecto y para la totalidad de la cartera que se aplicará durante todo el programa, en cumplimiento de requisitos institucionales como las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. En consonancia con el MCNUDES, el PNUD utilizará fuentes de datos nacionales para informar sobre los resultados, haciendo hincapié en que se recopilen datos de alta calidad desglosados por provincia, origen étnico, edad, género y situación de discapacidad. El PNUD apoyará las iniciativas dirigidas a fortalecer los sistemas estadísticos nacionales para la recopilación de datos regulares y desglosados al tiempo que se refuerzan los procesos de gestión basada en los resultados. Sobre la base de la labor conjunta iniciada con la secretaría del Gabinete para la elaboración del Programa de Acción del Gobierno 2020-2024, se reforzará la capacidad de seguimiento y evaluación, y se continuará trabajando con la Oficina Nacional de Estadística en aplicaciones de macrodatos.

39. El PNUD sincronizará su presentación de informes con el ciclo del MCNUDES y se asegurará de que las actividades de seguimiento y evaluación sigan los principios rectores de la igualdad de género, los derechos humanos y no dejar a nadie atrás. Para el seguimiento se utilizarán herramientas digitales y aplicaciones móviles, con el fin de poder tomar medidas anticipatorias y decisiones en tiempo real más basadas en pruebas. El PNUD tratará de colaborar periódicamente con el Gobierno, los grupos vulnerables y otras partes interesadas pertinentes mediante consultas para tener la seguridad de que el programa siga siendo pertinente para atender sus necesidades.

40. El plan de evaluación del programa para el país seguirá las directrices de la Oficina de Evaluación Independiente. Las recomendaciones y enseñanzas extraídas de las evaluaciones y exámenes reforzarán el diálogo con los asociados y guiará la ejecución de los programas y las correcciones de rumbo que sean necesarias. Al menos el 3 % del presupuesto se destinará al seguimiento, evaluación y comunicación de los resultados y al menos el 15 % a intervenciones específicas para cada género en todo el programa. Todos los proyectos en curso y nuevos tendrán marcadores de género, y algunos contribuirán en gran medida a la incorporación de la perspectiva de género y la paridad entre los géneros. La estrategia de igualdad de género del PNUD en Mongolia se está aplicando como módulo del proceso del Sello de Igualdad de Género ya iniciado. Se elaborará un plan de comunicación con medidas que estén en consonancia con el programa para el país con el fin de demostrar el liderazgo de pensamiento del PNUD en lo que se refiere al desarrollo sostenible.

Anexo: marco de resultados y recursos para Mongolia (2023–2027)

PRIORIDAD U OBJETIVO NACIONAL: objetivo 2 (desarrollo humano), objetivo 3 (calidad de vida) y objetivo 6 (desarrollo ecológico) de la Visión 2050; y Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 13 y 17				
RESULTADO 1 del PNUD (RESULTADO 2 del MCNUDS): Para 2027 la economía de Mongolia está más diversificada, es más innovadora, productiva, inclusiva, ecológica y geográficamente equilibrada, lo que permite medios de vida dignos, especialmente para las mujeres y los jóvenes, genera competencias propias del siglo XXI y promueve un desarrollo con bajas emisiones de carbono.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: resultado 2: No se deja a nadie atrás, prestando especial atención al acceso equitativo a las oportunidades y a enfocar la capacidad de acción humana y el desarrollo humano desde la perspectiva de los derechos.				
INDICADORES DE RESULTADOS, BASES DE REFERENCIA Y METAS DEL MCNUDS	FUENTE DE DATOS / MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PRODUCTOS INDICATIVOS DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS	PRINCIPALES ASOCIADOS	COSTO ESTIMADO POR RESULTADO (EN DÓLARES DE EE. UU.)
<p>2.1 Proporción de energía renovable en el consumo total de energía (objetivo 7.2.1) <i>Base de referencia:</i> 3,4 % (2018) <i>Meta:</i> 12 % (2027)</p> <p>2.2 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada (objetivo 8.2.1) <i>Base de referencia:</i> 6,3 % (2020) <i>Meta:</i> 4,2 %¹⁸</p> <p>2.3 Tasa de desempleo, por ubicación, sexo, edad y condición de discapacidad (objetivo 8.5.2) <i>Base de referencia:</i> 7 % (2020) Por sexo: mujeres 6,7 % y hombres 7,3 % Por ubicación: urbana 8 % y rural 4,6 % Por grupo de edad: 15-24, 17,9 % y 25-64, 5,9 % Por condición de discapacidad: Con discapacidad 7 % Sin discapacidad 7,2 % <i>Meta:</i> inferior a la base de referencia</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Turismo / Panel de objetivos</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Turismo / Panel de objetivos</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Turismo / Panel de objetivos</p>	<p>Producto 1.1: instituciones públicas reforzadas para crear un entorno normativo propicio que mejora la empleabilidad y los medios de vida sostenibles y diversificados en todo el país</p> <p><i>Indicador 1.1.1:</i> número de instituciones nacionales con una administración pública y funciones gubernamentales básicas reforzadas para mejorar la prestación de servicios (prioridad: instituciones que participan en la mejora de la empleabilidad y los medios de vida) [marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico (MEMIRR) 2.3.1]</p> <p><i>Base de referencia:</i> 1 (Ministerio de Trabajo y Protección Social, 2021) <i>Meta:</i> 3 (Ministerio de Trabajo y Protección Social, Ministerio de Alimentación, Agricultura e Industria Liger y Agencia General de Inspección Especializada) <i>Fuente:</i> informe anual de proyectos de la UE <i>Frecuencia:</i> anual</p> <p><i>Indicador 1.1.2:</i> medida en que el país cuenta con mecanismos de recopilación y/o análisis de datos que proporcionan datos desglosados (entre ellos datos desglosados por género) para hacer un seguimiento del progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible: [PEMIRR 1.1.3]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Métodos convencionales de recopilación de datos (por ejemplo, encuestas) • Sistemas de presentación de informes administrativos • Fuentes de datos innovadoras (p. ej., macrodatos) <p>(Escala de calificación: 0 = no está en marcha, 1 = trabajo iniciado, 2 = trabajo en curso, 3 = trabajo casi terminado y 4 = en marcha)</p> <p><i>Base de referencia:</i> 1 <i>Meta:</i> 2 <i>Fuente:</i> Oficina Nacional de Estadística y Ministerio de Economía y Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones académicas • Centro de Investigación del Cambio Climático y Cooperación • Confederación de Sindicatos de Mongolia • Red de Trabajo Digno para los Jóvenes • UE • FAO • Agencia General de Inspección Especializada • Organización Internacional del Trabajo • Autoridades locales • Cámara de Comercio e Industria de Mongolia • Ministerio de Construcción y Desarrollo Urbano • Ministerio de Economía y Desarrollo • Ministerio de Medio Ambiente y Turismo • Ministerio de Trabajo y Protección Social • Federación Patronal de Mongolia 	<p>Recursos ordinarios: 1.074.000</p> <p>Otros recursos: 7.448.461</p>

¹⁸ Meta nacionalizada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, calculada teniendo en cuenta la trayectoria actual.

<p>2.4 Valor añadido de la industria manufacturera en proporción al PIB (objetivo 9.2.1) <i>Base de referencia:</i> 10,8 % (2019) <i>Meta:</i> 19 %</p> <p>2.5 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB (objetivo 9.5.1) <i>Base de referencia:</i> 0,55 % (2020) <i>Meta:</i> 2,5 %</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Turismo / Panel de objetivos</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Turismo / Panel de objetivos</p>	<p><i>Frecuencia:</i> anual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Carreteras y Transportes • Oficina Nacional de Auditoría • Oficina Nacional de Estadística • Sector privado 	
		<p>Producto 1.2: promoción de prácticas institucionales responsables y de oportunidades de financiación inclusivas e innovadoras que contribuyen a una economía sostenible, diversificada y con bajas emisiones de carbono</p> <p>Indicador 1.2.1: medida en que el país cuenta con medidas políticas que hagan posible la mejora o la aportación de las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París [PEMIRR 1.1.2]. <i>(Escala de calificación: 0 = no está en marcha, 1 = trabajo iniciado, 2 = trabajo en curso, 3 = trabajo casi terminado y 4 = en marcha)</i></p> <p><i>Base de referencia:</i> 1 <i>Meta:</i> 3 <i>Fuente:</i> informe de transparencia sobre el Acuerdo de París <i>Frecuencia:</i> bienal</p> <p>Indicador 1.2.2: puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente la capacidad del país para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueva la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero <i>(Escala de calificación: 0 = no está en marcha, 1 = trabajo iniciado, 2 = trabajo en curso, 3 = trabajo casi terminado y 4 = en marcha)</i></p> <p><i>Base de referencia:</i> 2 <i>Meta:</i> 3 <i>Fuente:</i> Ministerio de Medio Ambiente y Turismo <i>Frecuencia:</i> anual</p>		

PRIORIDAD NACIONAL: objetivos 6 (desarrollo ecológico) y 9 (desarrollo regional y local) de la Visión 2050; Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 12, 13, 15 y 17				
RESULTADO 2 del PNUD (RESULTADO 3 del MCNUDS): Para 2027 las comunidades y los ecosistemas de Mongolia son más resilientes al cambio climático, gracias a una mayor capacidad para la gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente y a la reducción del riesgo de desastres, ambas basadas en pruebas y teniendo en cuenta las cuestiones de género.				
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: resultado 3: se ha desarrollado resiliencia para responder a la incertidumbre y el riesgo sistémicos				
<p>3.1 El índice de resiliencia de las comunidades (objetivo 13.2.1) <i>Base de referencia:</i> 40,7 <i>Meta:</i> 58,7</p> <p>3.2 Superficie forestal en proporción a la superficie total (objetivo 15.1.1) <i>Base de referencia:</i> 7,9 % (2019) <i>Meta:</i> 8,7 %</p> <p>3.3 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema (objetivo 15.1.2) <i>Base de referencia:</i> zonas especiales 17,4 %, escorrentías 44,75 % y tierras forestales 36,8 % (2015) <i>Meta:</i> zonas especiales 27 %, escorrentías 55 % y tierras forestales 48,7 %</p> <p>3.4 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total (objetivo 15.3.1) <i>Base de referencia:</i> total: 76,96 % (2020) <i>Meta:</i> total: 75 %</p>	<p>FAO</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Turismo</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente y Turismo</p> <p>Instituto de Información e Investigación de Meteorología, Hidrología y Medio Ambiente</p>	<p>Producto 2.1: mecanismos y capacidades de adaptación al cambio climático de ámbito nacional y local reforzados mediante soluciones basadas en la naturaleza y una planificación en función de los riesgos</p> <p>Indicador 2.1.1: número de instrumentos de política y planificación (institucionales y reguladores) reforzados mediante el uso de productos/servicios de información climática a la hora de tomar decisiones para una planificación y un desarrollo que tengan en cuenta el clima</p> <p><i>Base de referencia:</i> 0 <i>Meta:</i> 2 instrumentos de planificación / políticas <i>Fuente:</i> examen anual de proyectos e informe de evaluación de mitad de período del Fondo Verde para el Clima <i>Frecuencia:</i> anual y a mitad de período (2024)</p> <p>Indicador 2.1.2: número de comunidades de pastores que se adaptan y se benefician de prácticas agrícolas y ganaderas resilientes (desglosado por beneficiarios directos e indirectos [pastores], vulnerabilidad, edad y género de los miembros de la comunidad)</p> <p><i>Base de referencia:</i> 0 <i>Meta:</i> 40 grupos de pastores desglosados por género <i>Fuente:</i> exámenes anuales de proyectos (Fondo Verde para el Clima y proyectos ENSURE) e informe de evaluación de mitad de período <i>Frecuencia:</i> anual y a mitad de período (2024)</p> <p>Indicador 2.1.3: cobertura y escala de ecosistemas con mayor resiliencia al cambio climático (hectáreas) [PEMIRR 4.1.2 iii)].</p> <p><i>Base de referencia:</i> 0 <i>Meta:</i> 36,44 millones de hectáreas (14 cuencas hidrográficas) <i>Fuente:</i> exámenes anuales de proyectos, exámenes de la ejecución de los proyectos, evaluaciones temáticas e informes de mitad de período (Fondo Verde para el Clima y proyectos ENSURE) <i>Frecuencia:</i> anual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones académicas • Banco Asiático de Desarrollo • Agencia de Administración y Gestión del Territorio, Geodesia y Cartografía • FAO • Grupos forestales • Fondo Verde para el Clima • Fondo para el Medio Ambiente Mundial • Asociación de pastores • Ministerio de Economía y Desarrollo • Ministerio de Medio Ambiente y Turismo • Ministerio de Alimentación, Agricultura e Industria Ligera • Agencia Nacional de Meteorología y Vigilancia del Medio Ambiente • Organizaciones no gubernamentales y comunitarias • Grupos de usuarios de pastos 	<p>Otros recursos: 27.856.685</p>
		<p>Producto 2.2: instituciones, comunidades y marcos reguladores reforzados para una gestión sostenible e inclusiva de los recursos naturales al tiempo que se mejoran los medios de vida y la biodiversidad</p> <p>Indicador 2.2.1: superficie de zonas terrestres protegidas creadas o sujetas a mejores prácticas de gestión [PEMIRR 4.1.2 i)]</p>		

		<p><i>Base de referencia:</i> 21 % del total de tierra <i>Meta:</i> 23 % <i>Fuente:</i> Ministerio de Medio Ambiente y Turismo y PNUD <i>Frecuencia:</i> anual</p> <p>Indicador 2.2.2: superficie de bosques y tierras forestales restaurados [PEMIRR 4.1.2 vi)]</p> <p><i>Base de referencia:</i> 12,3 millones de hectáreas (superficie forestal total) <i>Meta:</i> aumento de 2.500 hectáreas <i>Fuente:</i> informe de la agencia forestal y exámenes anuales de proyectos (Fondo Verde para el Clima y proyectos ENSURE) <i>Frecuencia:</i> anual</p> <p>Indicador 2.2.3: número de mecanismos innovadores de financiación sostenible para la biodiversidad y soluciones basadas en la naturaleza financiados con recursos públicos y/o privados (PEMIRR 4.2.1)</p> <p><i>Base de referencia:</i> 0 <i>Meta:</i> 2 <i>Fuente:</i> PNUD <i>Frecuencia:</i> anual</p>		
--	--	---	--	--

PRIORIDAD NACIONAL: objetivo 5 de la Visión 2050 (gobernanza); Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 16 y 17					
PRODUCTO 3 del PNUD (PRODUCTO 4 del MCNUDS): Para 2027 la formulación y la aplicación de políticas son más sensibles a las cuestiones de género, participativas y coherentes, y están más basadas en pruebas y más en armonía con los Objetivos; las instituciones de gobernanza a todos los niveles son transparentes y deben rendir cuentas; y las personas, especialmente los grupos marginados, tienen acceso a la justicia y a un estado de derecho para el pleno ejercicio de los derechos humanos.					
RESULTADO CONEXO DEL PLAN ESTRATÉGICO: resultado 1: transformación estructural acelerada, sobre todo las transiciones ecológica, inclusiva y digital					
<p>4.1 Proporción de la población que consideran que las decisiones se toman de forma inclusiva y sensible (objetivo 16.7.2) <i>Base de referencia:</i> 57,1 % (2019) <i>Meta:</i> 65,8 %</p> <p>4.2 Proporción de la población que se ha sentido discriminada o acosada en los 12 meses anteriores basándose en un tipo de discriminación prohibido según el derecho internacional de derechos humanos, desglosada por tipo de derechos (objetivo 16.b.1a) <i>Base de referencia:</i> 17,7 % (2019) <i>Meta:</i> porcentaje inferior al de referencia</p> <p>Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los 12 meses anteriores basándose en un tipo de discriminación prohibido según el derecho internacional de derechos humanos¹⁹ (objetivo 16.b.14.2a) <i>Base de referencia:</i> 4,5 % (2019) <i>Meta:</i> porcentaje superior al de referencia</p> <p>4.3 Índice de estado de derecho <i>Base de referencia:</i> 45,67 (posición); -0,26 (valor) (2020) <i>Meta:</i> superior a la base de referencia</p>	<p>Oficina Nacional de Estadística</p> <p>Oficina Nacional de Estadística</p> <p>Oficina Nacional de Estadística</p> <p>Indicadores de gobernanza del Banco Mundial</p>	<p>Producto 3.1: capacidades fortalecidas y barreras estructurales eliminadas para el liderazgo y la participación de las mujeres en la política y el sector público</p> <p>Indicador 3.1.1: proporción de escaños ocupados por mujeres en a) el Parlamento y b) la Administración local [PEMIRR 1.4 y 6.2].</p> <p><i>Base de referencia:</i> a) 17 % y b) 27 % (2020) <i>Meta:</i> a) 30 % y b) 35 % (2024) <i>Fuente:</i> Oficina Nacional de Estadística y Comisión Electoral General <i>Frecuencia:</i> 2024 (cada 4 años)</p> <p>Indicador 3.1.2: medida en que el país toma medidas para promover el liderazgo de las mujeres y su participación igualitaria en la toma de decisiones en a) las instituciones públicas y b) los cargos electos, incluidos los del Parlamento (PEMIRR 6.2.1) <i>(Escala de calificación: 0 = no está en marcha, 1 = trabajo iniciado, 2 = trabajo en curso, 3 = trabajo casi terminado y 4 = en marcha)</i></p> <p><i>Base de referencia:</i> 1 <i>Meta:</i> 3 <i>Fuente:</i> examen anual de proyectos centrados en cuestiones de género <i>Frecuencia:</i> anual</p>	<p>Producto 3.2: capacidades de las instituciones públicas en materia de planificación y presupuestación nacionales integradas y basadas en los resultados así como prácticas institucionales reforzadas para lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas</p> <p>Indicador 3.2.1: medida en que los planes y presupuestos de desarrollo de todo el Gobierno integran los marcos acordados intergubernamentalmente [PEMIRR 1.1.1]:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agenda 2030 • Acuerdo de París <p><i>(Escala de calificación: 0 = no los integran, 1 = integración iniciada, 2 = integración en curso, 3 = integración casi terminada y 4 = en integrados)</i></p> <p><i>Base de referencia:</i> 1 <i>Meta:</i> 3 <i>Fuente:</i> Ministerio de Economía y Desarrollo, exámenes nacionales voluntarios e informes presentados conforme a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones académicas • Agencia de Desarrollo de la Familia, la Infancia y la Juventud • UE • Comisión Electoral General • Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea • Autoridades locales • Ministerio de Desarrollo Digital y Comunicación • Ministerio de Economía y Desarrollo • Medios de comunicación • Ministerio de Trabajo y Protección Social • Ministerio de Hacienda • Organizaciones comunitarias del Comité Nacional para la Igualdad de Género • Comisión Nacional de Derechos Humanos • Oficina Nacional de Estadística • Parlamento • Partidos políticos • Sector privado • Fondo de Población de las Naciones Unidas • Centro de Educación Electoral • Red de Liderazgo de las Mujeres 	<p>Recursos ordinarios: 1.074.000</p> <p>Otros recursos: \$13.324.746</p>

¹⁹ Complemento del indicador 4.2 del MCNUDS.

<p>4.4 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) el Parlamento y b) la Administración local <i>Base de referencia:</i> a) 17 % y b) 27 % (2020) <i>Meta:</i> a) 24,6 % y b) 37,4 % (2024)</p>	<p>Oficina Nacional de Estadística y Agencia Nacional de Desarrollo</p>	<p><i>Frecuencia:</i> bienal</p> <p>Indicador 3.2.2: número de políticas y marcos reguladores e institucionales creados y adoptados por los actores públicos y privados para ajustar la financiación pública y privada a los Objetivos (PEMIRR E.3.2)</p> <p><i>Base de referencia:</i> 0 (marco regulador), 0 (política) y 0 (marco institucional) <i>Meta:</i> 3 (1 marco regulador, 1 política y 1 marco institucional) <i>Fuente:</i> Ministerio de Economía y Desarrollo y Ministerio de Hacienda <i>Frecuencia:</i> bienal</p> <p>Indicador 3.2.3: medida en que las instituciones, sistemas o partes interesadas del país tienen capacidades para contribuir al cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos ratificadas en marcos nacionales e internacionales [PEMIRR 2.2.1 c)]:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector privado, incluidas las empresas de propiedad pública <p><i>(Escala de calificación: 0 = no tienen, 1 = baja capacidad, 2 = capacidad ni baja ni elevada, 3 = elevada capacidad y 4 = capacidad muy elevada)</i></p> <p><i>Base de referencia:</i> 2 <i>Meta:</i> 3 <i>Fuente:</i> Comisión Nacional de Derechos Humanos <i>Frecuencia:</i> bienal</p>		
<p>TOTAL</p>			<p>Recursos ordinarios: 2.148.000 Otros recursos: 48.629.892 Total: 50.777.892</p>	